

MINISTERIO DE FOMENTO

Nota anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a información pública el Estudio Informativo del proyecto de la «Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a la Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia. Subtramo: Elche-Beniél. Documento complementario. Corredor Centro».

Con fecha 19 de noviembre de 2003 la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el Estudio Informativo del proyecto de la «Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a la Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia. Subtramo: Elche-Beniél. Documento complementario. Corredor Centro».

El Estudio Informativo desarrolla una nueva alternativa para la conexión en alta velocidad entre Elche y Beniél que discorra sensiblemente anexo al actual corredor ferroviario evitando en la medida de lo posible nuevas afecciones y estudiando la mejor integración a lo largo de la traza.

Asimismo se incluyen las actuaciones previstas en la actual línea ferroviaria en el tramo comprendido entre el Apeadero de Torrellano y la conexión con la línea antes mencionada.

En virtud de la Aprobación Técnica del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública el Estudio Informativo por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86, modificado por el Real Decreto-ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Unidad de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, calle Federico Soto, número 11, primer piso, Alicante; en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Murcia, paseo Balsas, número 1, Murcia, y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid.

Asimismo en los Ayuntamientos de todos los términos municipales afectados por los distintos trazados estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo del Proyecto en lo que afecta a dichos municipios.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—53.178.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Psiquiatría de D. Luis Ignacio Rodríguez Colubi, expedido por el Ministerio de Educación

y Cultura el 8 de febrero de 1996 e inscrito al n.º 1996138087 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia inicio del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, D.ª Rosa Rodríguez Pascual.—51.672.

Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Análisis Clínicos de D. Luis Ignacio Rodríguez Colubi, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 8 de noviembre de 1991 e inscrito al n.º 1992009661 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia inicio del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, D.ª Rosa Rodríguez Pascual.—51.673.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Notificación de la Resolución del Director General de Recursos Pesqueros, de 11 de junio de 2003, en el expediente sancionador en materia de pesca marítima (11/01 R).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar por correo certificado con acuse de recibo, a pesar de haberse intentado, se notifica por medio de este anuncio la resolución del expediente sancionador referenciado en materia de pesca marítima cuyos datos se especifican seguidamente:

Expediente: 11/01 R.

Denunciado: Don Luis Ferrer Vicent, N.I.F. 02.918.508-J. Domicilio en calle Cronista Carreres, 11, planta 7.ª, puerta 10, 46.003 Valencia.

Hechos denunciados: Pescar con fusil en la reserva Marina de las islas Columbretes, zona Foradada-Boya 16, el 13 de agosto de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos.

Acuerdo de iniciación: 19 de febrero de 2003.

Propuesta resolución: De 30 de abril de 2003, de 301 euros.

Precepto infringido: Artículo 96.1.e de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, en relación con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 23 de abril de 2003) que establece una reserva marina en torno a las islas Columbretes.

Sanción: 301 euros, por Resolución del Director General de Recursos Pesqueros de 11 de junio de 2003.

Recurso: De alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta notificación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al no ser firme en la vía administrativa.

Valencia, 12 de noviembre de 2003.—El Director del Área Funcional de Agricultura y Pesca (accidental), Ramón Andrés Tamarit.—51.740.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se comunica la declaración de desierto del concurso público de consultoría y asistencia, procedimiento abierto, cuyo objeto es la realización de un análisis y evaluación por métodos directos de las retribuciones de los médicos y diplomados universitarios en enfermería en los servicios regionales de salud en España.

Este Ministerio, en relación con el concurso público de consultoría y asistencia, procedimiento abierto, cuyo objeto es la realización de un análisis y evaluación por métodos directos de las retribuciones de los médicos y diplomados universitarios en enfermería en los servicios regionales de salud de España, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, de fecha 27-06-2003 (B.O.E. 15-07-2003), acuerda la declaración de desierto del concurso citado en aplicación de los artículos 74.3 y 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de octubre de 2003.—El Director general de Servicios Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Jaime Aubia Marión.—51.829.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre elenco de regantes de la zona regable de Castrejón Margen Derecha (IP3/61).

Encontrándose en tramitación el Elenco de Regantes de la Zona Regable de Castrejón Margen Derecha, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan ver y examinar la relación de regantes en los Ayuntamientos de La Puebla de Montalbán y Carpio de Tajo, en Toledo; y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en: Madrid, Avda. de Portugal, nº 81; Talavera de la Reina (Toledo), Avda. de Extremadura, nº 19, y en la Comunidad de Regantes de la Zona Regable de Castrejón Margen Derecha, calle Tendezuelas, nº 3, La Puebla de Montalbán (Toledo).

Podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas en los citados Ayuntamientos y en las oficinas de la Confederación citadas.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—51.659.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación publicación actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/60).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen Públicas las actuaciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación cuya notificación se ha intentado sin

que se haya podido practicar con los datos siguientes: Expediente, interesado, CIF, contenido, fecha y concepto:

112.705/02, Antonio Gómez Horcajo, 1387747-L, Interesando documentación, 24/07/03, Autorización de obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, C/ Avda. de Portugal, 81, tienen a su disposición los acuerdos pertinentes que podrán ser retirados en días y horas hábiles al público.

Transcurrido diez días sin haberlo efectuado, continuará la tramitación en los términos que en Derecho procedan.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—51.730.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos, podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Indemnización:

ESV.70/03/BA. José M.ª Urbano Durán. Vertido de purines. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 6 de noviembre de 2003.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—51.693.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución a recurso de reposición n.º 4/264-03 SRJ, interpuesto por don Jesús Manuel González Borrella, contra acto de este organismo recaído en E.S. 654/02/BA.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no habiendo sido posible practicarla, en cumplimiento del apartado 4 del citado artículo, por el presente anuncio se notifica a D. Jesús Manuel González Borrella, con último domicilio conocido en calle Correos, n.º 1, 06001 Badajoz, el acto siguiente:

«Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de este Organismo de fecha 24-02-03, recaída en el expediente sancionador de referencia».

Contra la citada Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o ante el del mismo orden jurisdiccional en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente resolución, en la forma prevista en los artículos 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado a la Secretaría General de este Organismo, en Badajoz, Avenida Sinforiano Madroñero, n.º 12.

Badajoz, 13 de noviembre de 2003.—El Secretario General, Diego de la Cruz Otero.—51.720.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 101779. Número de Registro: 83311. Fecha: 18-10-1976. Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Importe: 402.100 ptas. (2.416,67 euros).

Número de entrada: 101830. Número de Registro: 83358. Fecha: 20-10-1976. Propietario: Estudios, Dirección y Construcciones, S.A. (Edicons). Importe: 76.000 ptas. (456,77 euros).

Número de entrada: 102074. Número de Registro: 83552. Fecha: 12-11-1976. Propietario: José Sánchez Ramos y hermano. Importe: 241.495 ptas. (1.451,41 euros).

Número de entrada: 102892. Número de Registro: 84149. Fecha: 31-01-1977. Propietario: EMASESA, Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. Importe: 132.406 ptas. (795,78 euros).

Número de entrada: 102060. Número de Registro: 84296. Fecha: 14-02-1977. Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Importe: 108.550 ptas. (652,40 euros).

Número de entrada: 103227. Número de Registro: 84442. Fecha: 24-02-1977. Propietario: Francisco de Aspe Martínez. Importe: 96.000 ptas. (576,97 euros).

Número de entrada: 103245. Número de Registro: 84459. Fecha: 25-02-1977. Propietario: Almedi Empresa Constructora, S.A. Importe: 120.000 ptas. (721,21 euros).

Número de entrada: 103434. Número de Registro: 84612. Fecha: 10-03-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 105.000 ptas. (631,06 euros).

Número de entrada: 103683. Número de Registro: 84810. Fecha: 22-03-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 81.382 ptas. (489,12 euros).

Número de entrada: 103936. Número de Registro: 85030. Fecha: 22-04-1977. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 254.448 ptas. (1.529,26 euros).

Número de entrada: 104068. Número de Registro: 85096. Fecha: 29-04-1977. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Importe: 272.371 ptas. (1.636,98 euros).

Sevilla, 31 de octubre de 2003.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—51.600.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia:

Madrid. Securitas Seguridad España, S.A.; A79252219; AA-9001237.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—51.959.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomu-